

INDIGNO

Pensaba era una categoría inutilizada.

Pensaba teníamos muy asumido eso de que es imposible catalogar la indignidad de una persona.

Para poder determinar la indignidad de alguien hay que opinar sobre las realidades interiores de otra persona y ello siempre es imposible de realizar.

Podemos opinar sobre la idoneidad de alguien y ello nos lleva a un "incapaz" o "inapropiado"

Pero determinar que alguien es "indigno" es formular un juicio de valor de una extrema dureza y de un inmenso atrevimiento.

Solamente uno puede juzgarse indigno de tal o cual cosa.

Solamente uno puede ser capaz de determinar su indignidad frente a una concreta realidad.

Pero esa indignidad que uno puede atribuirse no puede ser otra cosa que motivadora de un empeño hecho esfuerzo por poder cumplir lo que se le ha encomendado.

Sin duda que el ser cristiano es una vivencia que solamente puede llevar a plenitud quien se sabe indigno.

Todo lo nuestro es tomar conciencia de nuestra indignidad.

Hoy estoy vivo mientras otros seres han vivido su pascua.

Esa vida que puedo disfrutar no es otra cosa que un inmenso obsequio de Dios.

¿Soy digno y por ello vivo?

No podemos ser tan obtusos como para poder pensar tal cosa.

Hoy he descubierto que poseo seres a los que quiero y seres que me quieren.

¿Soy digno de querer y ser querido?

No podemos ser tan negados mentalmente como para pensar tal cosa.

Diariamente convivo con la experiencia de mi encuentro con Dios mientras otros seres no pueden llegar a experimentar lo que yo.

¿Soy digno y por ello tengo fe mientras otros no la poseen?

No podemos ser tan necios como para creer algo semejante.

Todo lo nuestro es convivir con la indignidad de recibir tantas muestras del amor desinteresado de Dios.

Dios no mira nuestra indignidad sino que nos ama en cuanto nos sabemos tales.

Cuando nos creemos merecedores de todo lo que Dios nos obsequia constantemente no hacemos otra cosa que desplazarlo para ponernos nosotros en su lugar.

No podemos ser tan ingratos para con Dios de pensar que merecemos todo lo que nos regala permanentemente.

¿Si Dios actúa así con nosotros podemos, nosotros, obrar de otra forma para con los demás?

Sin duda que estamos lejos de trasladar a los demás lo que Dios hace con nosotros pero ¿podemos actuar, deliberadamente, de una forma opuesta a la de Él?

Hacer tal cosa es una clara demostración de necedad.

Si actuamos, deliberadamente, de esa manera ¿dónde queda nuestro mirar a Jesús para intentar obrar conforme Él?

¿Qué es lo que proporciona dignidad?

Sin duda que es el hecho de sabernos indignos.

Sin duda que es el hecho de saber que los demás son más dignos que uno.
Sin duda que es el hecho de hacerle saber al otro que es, para nosotros, un alguien digno de toda nuestra atención.

La dignidad no nos la otorga nuestro estado de cuentas ni nuestra cultura ni nuestra condición personal.

La dignidad la adquirimos en la medida que nos empeñamos en hacerle saber al otro que es digno porque persona amada por Dios.

Padre Martín Ponce de León SDB